

## D. Pedro Guerrero como Obispo del tiempo de la contrarreforma

por

JUAN LÓPEZ MARTÍN

La Iglesia ha experimentado a lo largo de su historia períodos de renovación, de reflexión y de reforma. Pablo VI ve en ello una necesidad<sup>1</sup>, y el mismo Concilio Vaticano II, teniendo en cuenta la realidad compleja de la Iglesia<sup>2</sup>, ha proclamado no sólo esta necesidad de reflexión, sino más aún, la necesidad de purificación y renovación constante<sup>3</sup>.

1. Encíclica *Eccliam Suam*, Cfr. A. A. S., LVI, 1964, 617; Versión de José L. Gutiérrez García en *El Diálogo según la mente de Pablo VI*, Madrid, 1966, 34.

2. Concilio Vaticano II, Constitución *Lumen Gentium*, I, 8; A.A.S., LVII, 1965, 11s.: "La Iglesia terrestre y la Iglesia enriquecida con los bienes celestiales, no deben ser consideradas como dos cosas distintas, sino que más bien forman una realidad compleja que está integrada de un elemento humano y otro divino". Versión de la Facultad de S. Esteban de Salamanca bajo la dirección del P. Armando Bandera O. P., Madrid, 1966, 50-51.

3. Conc. Vat. II, Const. *Lumen Gentium*, I, 8; A.A.S., LVII, 1965, 12ss.: "La Iglesia encierra en su propio seno a pecadores, y siendo al mismo tiempo santa y necesitada de purificación, avanza continuamente por la senda de la penitencia y de la renovación" Versión de la Facultad de S. Esteban de Salamanca..., Madrid, 1966, 52.

En uno de esos tiempos fuertes de reforma general nos ha tocado vivir, siendo, sin duda alguna, el Concilio su signo más expresivo.

Entre otros muchos temas de vital importancia, es de todos conocido, que la profundización y puntualización en la teología del episcopado significa un gran avance de la Ecclesiología de los últimos años. Parece como que toda auténtica reforma exige dirigir la mirada a los que Cristo constituyó sus vicarios en la tierra.

Ya Trento, que fue uno de los períodos más fuertes y trascendentales de la Iglesia, por su vital y dinámica influencia durante cuatro siglos y con características similares al nuestro, "puede ser interpretado eclesiológicamente como toma de conciencia más viva y más profunda de la función pastoral del obispo en la Iglesia"<sup>4</sup>.

Sabemos que el "nuevo tipo ideal del obispo, apóstol y pastor se convirtió en un elemento esencial de la reforma tridentina"<sup>5</sup>.

En este sentido tenemos en preparación un estudio sobre "la imagen del obispo en el pensamiento teológico-pastoral de nuestros padres y teólogos en Trento" que, Dios mediante, pensamos publicar, y con este motivo tuvimos ocasión de conocer al que fue su figura central y cabeza de todos, al menos en el último período, al arzobispo de Granada, don Pedro Guerrero.

En el deseo de captar mejor su pensamiento teológico y la ideología por la que tan ardiente e incansablemente luchó, hemos intentado conocer cómo se habían encarnado en su vida aquellos ideales pastorales por él profesados.

Este estudio, sobre una de las figuras más relevantes entre nuestros pastores del tiempo de la Contrarreforma, no quiere ser exhaustivo. Algunos datos de primera mano pueden ser una aportación para una futura biografía del arzobispo, al que ya su secretario Juan Fonseca presentaba así:

"Cur adeo exigua miraris tu advena Lezae  
Nomen pars magnis urbibus Iberiae?  
Inclita quo necis resonat Granata per orbem

4. MIGUEL ROCA CABANELLAS en *El Diálogo según la mente de Pablo VI*, Madrid, 1966, 194.

5. H. JEDIN, *Il tipo ideale di Vescovo secondo la Riforma Catholica*, Brescia, 1950; traducción propia, tomada de esta versión italiana de E. Durini.

Magnum Pastorem? prodit unde novum  
 Lumen, quo pulsa coeca caligine sedi  
 Reddita pax rebus, monstraque victa iacent!  
 Aspice [en ex] Tridento quae ingentia spolia<sup>6</sup> portat  
 Forti GUERRERUS praemia parta manu.  
 Aurea nunc aetas cum religione revertit  
 Hunc ego si genui, gloria parva mea est?"<sup>7</sup>

### El Pastor

Luchador e incansable defensor de los poderes episcopales frente a las limitaciones o exenciones, que hacían imposible e ineficaz el cuidado de las almas, Guerrero es espejo de pastores.

No fue el feudalismo el móvil de sus aspiraciones y reivindicaciones. Si el despertar la conciencia de los que habían sido puestos por Dios para guiar y apacentar su Iglesia. Evitar toda ignorancia acerca de la obligación del cuidado pastoral, he ahí la razón primera de su actitud reformadora en Trento.

Sus biógrafos nos han dejado constancia de la fuerte vivencia de los principios defendidos.

"Vuelto de Trento a Granada, se dio con todas veras no sólo a enseñar asiduamente al pueblo, en gran parte recién convertido de la secta de Mahoma, sino a practicar lo mismo que enseñaba". "Lo cual —prosigue Valerio— ¿quién jamás observó y realizó más exactamente? Así lo testifica el vulgo y los magnates, los doctos y los indoctos, y toda la afortunada grey de su archidiócesis, enseñada y formada por él tan pía, tan cristiana y tan constantemente. Atestígualo este nuestro clero, flor de España, que no hay forastero que venga a Granada que no quede estupefacto al contemplar cómo a ejemplo de Guerrero por la austeridad de vida, por la gravedad de costumbres, por la piedad y por la más exacta observancia de toda disciplina se aventaja al resto de España y al de otras naciones, por tener en todo momento ante su vista un vigía

6. Manuscrito: Tachado: Duxit.

7. Universidad de Granada, Caja B-4, fol. 83.

con más ojos que Argos y un implacable corrector que no transige con las culpas..., no hubo ciertamente ninguno que procurara ejecutarlas [disposiciones tridentinas] con tanta exactitud y prudencia y con más felices resultados que este nuestro" <sup>8</sup>.

"Y con sus sermones, exemplo y cuidado reformó las costumbres" <sup>9</sup>.

Su influjo marca profundamente los dos últimos períodos tridentinos (1551-1552 y 1562-1563), siendo árbitro del mismo Concilio en su etapa final, y esto no por su alta alcurnia <sup>10</sup> ni aun por su misma dignidad de metropolitano. Descartamos de su influjo la intrepidez

8. C. GUTIERREZ, S. I., *Españoles en Trento*, Valladolid, 1951, 957; Cfr. también la pág. 961 nota 1627; *Canones et decreta... Concilii Tridentini*, Granada, 1564, hoja 6v; en las págs. 954 y 955: "Efectivamente en la edición granadina de los "Canones et decreta sacrosanti et generalis Concilii Tridentini" que salió a luz en 1564 hay un prólogo de Sereno, corrector de la edición, en el que refiere de sí mismo que asistió al Tridentino sirviendo de familiar a Guerrero, y a propósito de éste escribe en la hoja 5 lo que transcribe a continuación el manuscrito. Su testimonio, por lo tanto, como de testigo presencial es de información directa y puede darse por seguro".

9. Archivo Universidad Gregoriana, ms. 712, fol. 45.

10. No es fácil poner de acuerdo a sus biógrafos en este punto; mientras que el código 320 (signat. ant. 143) de la Biblioteca Santa Cruz de Valladolid, que transcribe y anota el P. Gutiérrez S. J. en *Españoles en Trento*, en la pág. 947 nos dice: "Ha llegado la vez de dar a conocer aquella figura cumbre, destacada por la nobleza, erudición y fama de santidad..." y en la pág. 953: "Nació en Leza, humilde pueblecito a dos millas de Logroño de noble familia, a cuyo poder no mucho después vino el dominio temporal del mismo pueblo, concedido por el Rey Católico don Fernando a Marcos Guerrero, colegial del Mayor de San Bartolomé de Salamanca y Oidor de la Audiencia de Méjico, en gracia a sus méritos y a los de su excelso tío". Por el contrario, el Arch. Univ. Greg. ms. 712 nos dice en el fol. 44: "Fue don Pedro Guerrero natural de la villa de Leza en la Rioja, hijo de padres honrrados, aunque pobres".

—En esta línea cabe recordar lo que nos dice SUSTA J., *Die römische Kurie und das Konzil von Trient unter Pius IV*, I, 161: "Tortosa et Salamanca, nobilissimi, erano con li ligati contro Granata, non potendo sopportar, per la loro gran nobilitá, che Granata si facesse capo".

—Musotti el 26 de febrero de 1562 hablando de cómo al Papa interesó tener divididos a los españoles, nos cuenta el influjo del obispo de Sulmona sobre el de Salamanca, Tortosa y Patti para conseguirlo: "Fu gran mezzo in guadagnarli l'esser loro nobili, perchè se li persuase, che no li conveniva lasciarsi governare da Granata et certi altri, che per litteratura et antichità ti

y la astucia. Señalamos sí su dotes intelectuales<sup>11</sup>, su virtud acrisolada<sup>12</sup>, aquella su entereza de carácter y, sobre todo, la fuerza irresistible de su gran celo apostólico.

Este coloso fue un fruto ubérrimo de la tierra bravía de la Rioja, donde a unos veinte kilómetros de Logroño según sus biógrafos todos, nace en la villa de Leza en 1501<sup>13</sup>.

prelatura li precedevano et in questo erano di più autorità d'essi", *Concilium Tridentinum*, III, 125 (Diariorum Pars Tertia, Friburgi Brisgovia, 1964).

Respecto a su alcurnia, tenemos dos datos de manos del mismo D. Pedro que nos habla de la pobreza de los suyos: En su testamento otógrafo escrito todo él de su puño y letra, dice, que deja la tasación de sus muebles y libros, 711, 624 mrs. a su sobrino Pedro Guerrero "para que los dé a parientes pobres como comuniqué" y un poco después asegura haber mandado "dineros a su tierra para limosnas de su deudos" Archivo Catedral Granada, Leg. 497, pieza 9 (del testamento fechado el 10 de septiembre de 1574 fol. 2v (está sin numerar) que es copia a su vez de otro anterior de 27 de marzo de 1571.

11. En un próximo trabajo, ya en preparación, presentaremos a D. Pedro Guerrero como teólogo. Cfr. también la nota siguiente.

12. S. Ignacio el 18 de junio de 1555 escribiendo al P. Navarro S. J. le decía hablando de D. Pedro: "no nos maravillamos los que tenemos noticias de su mucha bondad y doctrina por lo cual fue excogido para esa silla después de tantos arzobispos santos" *Epistolae et Instructiones*, IX, 209 (MHSJ, 9).

—*Epistolae Mixtae*, IV, 793 (MHSJ, 50). El P. Navarro S. J. también a su vez decía en carta a S. Ignacio: "La bondad, espíritu y humildad y letras de este prelado es muy grande. Parece que tiene el espíritu de la Compañía".

—Del Papa Pío V nos quedan unas palabras de alabanza, pronunciadas unos años después del Concilio, cuando el P. Polanco gestionaba ante él, para que Guerrero testara en favor de la Compañía. Al P. Francisco de Borja entre otras cosas refiere esta expresión del Papa: "y que deseaba él ubiese muchos como el arzobispo, alabándole, etc." *Polanci Complementa*, II, 59 (MHSJ, 44).

13. "Nació en Leza, humilde pueblecito a dos millas de Logroño" C. GUTIÉRREZ S. J. *Españoles en Trento*, 953.

—"Fue D. Pedro Guerrero natural de la Villa de Leza en la Rioja" Arch. Univ. Greg., ms. 712, fol. 44.

—Es el ms. 6948,453 de la Biblioteca Nacional (Madrid) el que nos da el dato de la fecha de su nacimiento en 1501, según confirmación expresa de un contemporáneo suyo que le conoció y trató de cerca, asegurando que se lo había oído decir así "muchas veces al mismo Señor arzobispo" (citado por C. Gutiérrez en *Españoles en Trento*, 948).

—Puede ser una confirmación implícita la denominación "de Logroño" con que a veces se le denomina: a) Archivo Catedral Cuenca, Libro de Actas de 1546, fol. 1v y Libro de Actas de 1546, fol. 70.

b) Según el testimonio de EUSEB. 3, 221, así le llaman sustituyendo su

El P. Villoslada nos dice de él: "Del riojano tiene el ímpetu taurino, la franqueza, rectitud y sinceridad de ánimo, la aversión a todo lo que significa doblez, maquiavelismo, deslealtad. Sacando verdadero a su apellido, tenía mucho de guerrero, nada de político o diplomático"<sup>14</sup>.

A pesar de no estar en nuestro ánimo, por exceder el objeto de este trabajo, hacer un estudio de su carácter, nos ayudará a la hora de interpretar la sinceridad y convicción de sus afirmaciones conciliares, el destacar, tenida en cuenta la aversión y maquinaciones de algunos de los mismos españoles<sup>15</sup>, el decidido espíritu de defensa de los suyos<sup>16</sup>, su generosidad al pedir por los demás a la Santa Sede<sup>17</sup>, y su desprendimiento absoluto buscando con

---

apellido los libros universitarios de Salamanca y Sigüenza. Las actas consistoriales le llaman clérigo calagurritano y, además, las pruebas de su expediente para colegial se hicieron en Clavijo a una legua de Leza.

c) Así B. DE HEREDIA, *Francisco de Vitoria*, 182 y 183.

—Otro dato también de la propia mano de Guerrero viene a fortalecer la teoría de sus biógrafos, como originario de Leza. En una donación irrevocable firmada por dicho Sr. Arzobispo a 20 de noviembre de 1555: "Digo que por quanto de la hazienda y bienes de mis señores padres no quise tomar salvo las casas en que ellos vivieron que son en la Villa de Leza a la plaza" Arch. Cat. Gran. Leg. 497, pieza 9.

En este mismo documento habla de "un censo de 14 ducados y dos reales que había comprado en Sta. María de la Vedonda de la Ciudad de Logroño y que cede a su hermana María y a sus sobrinos".

14. R. G. VILLOSLADA, S. J. *Pedro Guerrero representante de la reforma española*, Herder, 1965, 117.

15. La oposición de los obispos de Salamanca, Tortosa y algún otro. Cfr. la nota 10 y en ella: SUSTA, *Die römische...*, I, 161 y lo que dice Musotti en *Conc. Trid.* III, 125.

16. Defensa de los obispos de Gudix y Alife. Cfr. *Conc. Trid.*, IX, 195, nota; *Conc. Trid.*, II, 664, nota 5 y 665; *Conc. Trid.*, IX, 203 nota 2; CALINO, IV, 276 y SUSTA, *Die römische...* III, 466.

17. SUSTA, *Die römische...*, IV, 391-392. El Cardenal Morone en carta dirigida a Borromeo desde Trento a 15 de nov. de 1563 dice: "...similmente l'arcivescovo di Granata, col quale ancora io non ho mancato con l'occasione di far buono officio, cercando di levar l'ombre che heveva de esser in disgratia di S. Bne., ha fatto buono officio in questa sessione et lo fa ancora per la fine del concilio (a), et mi pareria bene che anco di lui N. Sr. dicesse qualche amorevole et honorevole parola, acciò tanto più volentieri egli segua d'aiutarci, et sarebbe anco a proposito che V. Sria. Ilma. ne scrivesse a me qualche buon capitolo mostrabile al conte et ad esso arcivescovo di Granata.

Ho sempre indicato che il fine del concilio sia utile et necesario, ma se

todo el ímpetu de su alma la verdad y el bien de la Iglesia, llegando en su deseo hasta la generosidad de su sangre<sup>18</sup>.

Este es el hombre que, para el tan problemático arzobispado del recientemente conquistado reino de Granada, propondrá el emperador Carlos V el año 1546 al Papa Paulo III, fiado sin duda en sus cualidades intelectuales, dotes de mando y fama de santidad<sup>19</sup>.

potemo haverlo, come spero, con satisfatione et assenso..." —Nota (a) "et gli havemo obligo", en el margen.

—SUSTA, *Die römische...*, IV, 429. Borromeo escribe desde Roma a Morone el 24 de nov. de 1563 y se recibe en Trento el 1 de diciembre. Dice entre otras cosas: "...Si è ordinato che la chiesa di Valenza si proponga nel primo consistorio conforme a l'istanza che fa il predetto Sr. conte et il Sr. arcivescovo di Granata..." —N. B.: Para el obispo de Vich.

—SUSTA, *Die römische...*, IV, 453. Otra carta de Borromeo para Morone escrita en Roma el 4 de Díc. de 1563 dice: "...Il breve col quale N. Sre. risponde a l'arcivescovo di Granata sarà qui alligato insieme la copia, da la quale potrà vedere che si fa mentione di lei et si tien conto di lui onde starà a lei di edificar in conformità secondo che le parerà espedire, le gratie ancora che detto arcivescovo dimanda nel memoriale mandato da V. Sria. Ilma. si sono fatte espedire con un'altro breve, che será medesimamente qui allegato. resta che V. Sria. Ilma. ornet munus verbis, como per la molta prudenza et destrezza sua saprà fare..."

18. En la nota anterior, la primera cita de SUSTA, *Die römische...*, IV, 391-392, se pone de manifiesto por parte de Morone su reconocimiento a la persona de nuestro arzobispo.

—Rehusó aceptar especiales facultades de Roma sobre disposición de bienes. Cfr. Testamento de D. Pedro: Arch. Cat. Gran., Leg. 497, pieza 9, fol. 1v.

—En la Congregación General del 3 de noviembre de 1562 sobre doctrina y cánones del sacramento del orden, dirá hablando de la institución divina de los obispos: "cum haec sit veritas, quae in ecclesia tenetur; et pro hac veritate paratus est, non solum contumelias pati, sed mori" Conc. Trid., IX, 112.

19. C. GUTIERREZ, S. J., *Españoles en Trento*, 953, dice: "Diez años aproximadamente gastó en esta ciudad entre las prelecciones académicas y los sermones que predicaba al pueblo desde el púlpito con gran fama de sabio y virtuoso, tras de los cuales el 28 de agosto de 1547 le designó el Emperador para arzobispo de Granada, confiriéndole Paulo III la dignidad y el palio arzobispal según costumbre".

—El Arch. Univ. Greg., ms. 712, fol. 44v se limita simplemente a decirnos: "de donde [Cuenca] le sacó el Emperador Carlos quinto Rey de España, eligiéndole Arçobispo de Granada".

—C. GUTIERREZ S. J. *Españoles en Trento*, nota 1625 pág. 953-954 afirma: "Según lo que dijimos (nota 1623), no por el Emperador ni por el Papa fue designado obispo en 1547, sino en el año antecedente. Quizás el 28 de agosto

Nadie mejor que su gran amigo el Beato Maestro Avila en su carta de salud y felicitación al recién elegido arzobispo de Granada, nos puede servir de presentador de esta figura señera del episcopado español:

“¿Qué le parece a vuestra señoría cómo non est in potestate hominis via eius, ut dirigat gressus suos? Es cierto que, después que oí la nueva de la promoción de vuestra señoría, no cesé de maravillarme de la altura de los juicios de Dios, y esto no sin temor: cómo pone en lugar alto, y a muchos peligros, el que estaba contento con su suerte —pónele donde alius praecingat te, et educat quo tu non vis—, quien no miró con

de este año, no de 1547, fuese el día en que se expidió a Roma la presentación por parte del Emperador, que debió tener lugar aquel verano”.

Se apoya en EUBEL, 3, 221, que asegura que la confirmación del nombramiento tuvo lugar en Roma el próximo 28 de octubre (1546).

—De tener en cuenta son los libros universitarios seguntinos, según los cuales el 2 de agosto de 1546 se le seguía llamando “Doctor de Logroño” y el 1 de septiembre ya se le da el título de arzobispo. Archivo Histórico Nacional, Univ. Lib. 1251, 85v y 88v.

Asimismo a fines de este año aparece Guerrero como catedrático (Arch. Hist. Nac., Univ. lib. 1251, 94 al día 22 de dic.), pero el 9 de marzo de 1547 aparece en su lugar el Dr. Rosero (ib. fol. 97), lo que nos indica que por esas fechas debió salir de Sigüenza.

—En el libro de Actas Capitulares de 1546 de Cuenca en el fol. 1v dice: “el doctor Pedro Guerrero de Logroño qui obtinet canonicatum et prebendam magistrales renunciavit simpliciter die XIII septembris”, y en el fol. 50: “acuerda el Cabildo que el canónigo Arboleda vaya a Sigüenza, donde reside Guerrero, “a se congratular con el e darle el proficiat e en hora buena de la elección que su magestad ha hecho de su persona para el arzobispado de Granada”.

—MORONI, *Dizionario di erudizione storico ecclesiastica*, t. XXX, 67: “Pietro Guerrero di Leza..., fu nominato arcivescovo (granatensis) nel 1546 da detto Papa (Paulo III).

—G. VAN GURIK y C. EUBEL, Vol. III, 205: “Petrus Guerrero de Logroño, cler. Calagur. 1546 oct. 28”.

—PIUS BONIFACIUS GANS, *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae* (1957 AKADEMISCHE - U. VERLANGANSYALT-GRAS) señala el 21-XI-1564 la posesión y la muerte el 2-IV-1576.

En Archivo Vaticano, Registri Lateranenses, 1783, fols. 215-220, se encuentran las Bulas del nombramiento de D. Pedro. Hay dos dirigidas a él. La primera fol. 215r-215v nombrándole y la segunda absolviéndole de posibles censuras en el fol. 218v. Las dos tienen fecha de Idus octobris 1546.

otros ojos a las prelacías, sino como a muy pesada cruz, donde el prelado es crucificado, andando hecho esclavo de tantos y tan malos de contentar. Compasión muy entrañable me ha causado vuestra señoría, porque se me traslucen los muchos gemidos que esta pesada carga le ha de hacer dar..."<sup>20</sup>.

El sábado veinte de noviembre de 1546 toma posesión de su arzobispado en la persona de don Juan Sarmiento, abad de la Catedral granadina a quien había comisionado con poderes para este acto<sup>21</sup>. Intentemos seguir un poco de cerca sus preocupaciones y actividades pastorales.

### Primera actividad pastoral: La evangelización

Una faceta sobresaliente marca toda la acción pastoral de Guerrero: La evangelización.

Tiene conciencia de que el "cuntes... praedicate evangelium"<sup>22</sup>, por el que se siente sucesor de los Apóstoles, le impone esta actividad como primera misión episcopal.

20. L. SALAS BALUST, *Obras completas del Beato Juan de Avila*, Madrid, 1952, t. I. 849-850.

21. Un dato importante y creo que definitivo para fijar la fecha de su toma de posesión es el que encontramos en el Lib. 3 de Actas Capitulares de Granada, Arch. Cat. Gran., fol. 58-59: Se juntaron... llamados del día anterior por lo infrascrito. El Sr. Licenciado D. Johan Sarmiento abbad de dicha Iglesia dixo que el muy illtre. Rmo. Sr. D. Pedro Guerrero de Logroño le avia embiado un poder e un brebe de su Sta. e Ma. executoria de su alteza pa tomar e a prender la posezion del arzobispado de Granada por remocion que en él se hizo que el muy illtre. y Rmo. Señor D. Ferdinando Nino...". A continuación se copia el Breve de Paulo III. Después la executoria de su Alteza y Consejo. Esta acta tiene fecha, sabado XX de noviembre de 1546. Finalmente termina con la copia del Poder del Sr. D. Juan abbad de esta Iglesia.

—Respecto a la fama del arzobispo, ya difunto puede ser interesante la nota siguiente: El arzobispo de Granada en la carta que dirige al Cardenal Aldobrandini, el 16 de octubre de 1594, solicitando del Papa le dispense de la visita "ad Limina" y enviando en su lugar a Pedro Guerrero, tesorero de la Catedral; al presentarlo dice: "sobrinum D. Petri Guerrerri nuper Archiepiscopi huius ecclesiae; qui pro(p)ter singularem pietatem et sapientiam magno apud omnes in honore habitus fuit" Arch. Vat. Spagna 41, fol. 103-105.

22. Mc. 16, 15.

Esta preocupación y como necesidad de su vida de pastor le hará sentirse atado a sus diocesanos, tan necesitados de sus constantes cuidados, de su palabra y mirada vigilante, que no dudará decir al mismo Emperador, cuando le ordena encaminarse al Concilio.

"Yo procuraré con todas mis fuerzas cumplir el mandamiento de V. Mt. que lo tengo como si fuese de Dios, pues creo que El rige el corazón de V. Mt., aunque no dexaré de representar juntamente questa tierra y reyno de Granada tiene más necesidad que otra ninguna destes reynos de la presencia y doctrina del Prelado, por ser mucha mayor parte dél de cristianos nuevos, que son tan duros en venir á lo que se les manda de Christiandad, que con poner toda diligencia posible, no podemos con ellos que hagan lo que son obligados y juntamente es más menester esta presencia y doctrina que he dicho en todos y penden más cosas del Prelado de lo que toca á las yglesias aquí que en otra parte qualquiera y con estar hechos a tener presentes los prelados, menos se hallan sin ellos y creo que por bien que se provea en ausencia, ha de auer harto detrimento en todo así espiritual como temporal, no obstante esto que Ntro. Señor lo podrá proueer... con la mesma voluntad y obediencia que tomo este camino lo dexaré y me quedaré, porque no desseo sino acertar más a hacer la voluntad de Nro. Señor..."<sup>23</sup>.

Toda su gran actividad de pastor de la diócesis granadina, verdadero país de misión, se concreta principalmente en la empresa de llevar a todos la palabra del Señor.

Considera tan fundamental para la transformación de su pueblo la proclamación de la palabra de Dios y la aceptación humilde de la misma, que muchas veces le encontramos como un oyente más escuchándola de labios de aquellos mismos con quienes él ha compartido la que tiene por su primera responsabilidad y deber<sup>24</sup>.

23. Carta del arzobispo de Granada al Emperador (Granada, 28 de enero de 1551) Arch. Hist. Esp., t. I, 246-247; Simancas, Est. Leg. 84, fol. 106.

Cfr. también: Arch. Hist. Esp., t. I, 234: Respuesta de los obispos al Emperador, Simancas, Est. Leg. 84, fol. 95: "El Arçobispo de Granada que verná al Concilio como se le enbió á mandar, pero acuerda la neçesidad que en aquel reyno ay de la residencia de los perlados".

24. *Epistolae Mirrae*, IV, 762 (MHSJ, 50): El P. Navarro dice a S. Ignacio cómo el Arzobispo estuvo presente en la predicación del Provincial en la Magdalena.

Y no es ya sólo su propia parcela la que recibe con desvelos la siembra constante de su palabra. Predicar el Evangelio es un afán y el ansia de su vida. Para él la misión de predicar no queda circunscrita y limitada a la propia iglesia local. Por ser misión esencial del obispo se extiende a toda iglesia necesitada y así le veremos durante las jornadas de su largo viaje por tierras de Francia hasta llegar a Trento, repartir junto con otros bienes, el pan de la palabra en aquellos pueblos hambrientos y sin pastor.

La biografía manuscrita de la Gregoriana, cuando nos describe su primera marcha a Trento, saliendo de Granada el 4 de marzo de 1551, nos dice: "...no dejando por esto de dezir todos los días debotísimamente missa y de predicar en muchas partes de Francia, aunque las hallava desiertas de sus obispos por el furor de los erejes, posponiendo su peligro..."<sup>25</sup>.

Este mismo manuscrito, en la descripción de su segundo viaje a la última etapa conciliar, para la que saliera nuevamente de Granada el veinte de agosto de 1561, al contarnos el triste panorama de la iglesia de Francia, nos dice:

"Encendiesse con esto su ánimo en desseo de ser mártir testificando allí con su sangre la verdad de la fee, y assí en cassi todos los lugares donde entraba, declarava y predicava la Doctrina Cristiana y animava a los sacerdotes a hazer sus officios posponiendo las bidas en ocasión tan forçossa, que dentro de

—*Litterae Quadrimestres*, III, 569, (MHSJ, 61) P. Pedro Navarro a S. Ignacio. Granada 29 Augusti 1551. Hablándole del P. Basilio (1) dice: "Interfuit etiam Dnus. Archiepiscopus, qui contentus ea usque adeo recessit, ut proximae concioni, quam apud Dnae Annae habuit, adfuerit, admiratus quidem tantam hominum multitudinem, qui Patrem audierat".

(1) Según SANTIVAÑEZ, *Historia ms. de Andalucía*, lib. I, cap. 25 (citado en la n. 3 de la pág. 761 de *Epist. Mirt.*, IV (MHSJ, 50). D. Pedro teniendo en cuenta el fuego en que ardía cuando predicaba el P. Alfonso Avila, tomó ocasión para quitarle su nombre propio y llamarle Basilio, con que todos le llamaron en adelante.

*Litt. Quadr.*, III, 570 (MHSJ, 61) nos dice también cómo durante la predicación en tres conventos "quibus Dnus. Archiepiscopus praest"; y en la pág. 744: Presente en el sermón en honras de Dña. Isabel (Carta del P. Navarro a S. Ignacio, Granada 31 diciembre, 1555).

25. Arch. Univ. Greg., ms. 712, fol. 46.

sus cassas se les offreçia. persuadiéndoles que no la perdiessen" 26.

El inmenso dolor de su alma de apóstol al ver desgarradas por la herejía las iglesias por donde pasó en su segunda ida a Trento y el vehemente deseo de predicarles la verdad, queda muy patente en la carta que cuatro días después de llegar a Trento escribe a Felipe II contándole su viaje y el temor que los herejes tienen a su rey:

"Predican tan claras heregias y tan sueltamente que a los que les entendemos nos confirman en la fee cathólica, mas a la gente de pueblo engañan y no ay quien desengañe ni les declare la notoriedad de sus errores, que ay gran falta de doctrina cathólica y de quien la enseñe. A mis oydos oy predicar en la plaça de un pueblo que se dice Santa Eufemia, que el baptismo no era neçesario y que sin él como es se podían saluar los hombres. Creo si supiera la lengua françesa (que lo deseé hartó) me quedara por allá y no viniera a Trento, según fue el dolor que tenía de ver tanto mal y tan desfauoresçida la fee cathólica..." 27.

No había caído en el vacío aquel consejo del Beato Maestro Juan de Avila en su carta de felicitación al arzobispo por las fechas de su consagración, y en la que el gran apóstol de Andalucía,

26. Arch. Univ. Greg., ms. 712, fol. 53 y 53v.

Cfr. también en dicho manuscrito el folio 53v-54: Narra la predicación en Navarra, juntando en la iglesia, clérigos y católicos mostrándoles la falsedad de los errores protestantes y oponiéndose al predicador que les inquietaba.

El fol. 54-54v: Nos cuenta el violento episodio de Tolosa, donde por prestigiar a un Catedrático católico se fue a escuchar sus lecciones.

En el fol. 54v-55: Predica en latín en el Principado de Bearné, reuniendo a los sacerdotes católicos, exortándoles a perseverar en la fe y dar incluso su vida. Animó grandemente a los católicos, y consiguió que el "ministro verbi" huyera de la ciudad.

El fol. 55 ss.: Nos siguen narrando algunos encuentros y disputas. Incluso (fol. 56v) en Aviñón llega a sostener disputa con los judíos en la Sinagoga.

Nos dice el fol. 56v: "llevaba atravesado el corazón de aver visto por el camino las cruces y las ymágenes hechas pedazos, los templos profanados y cassí destruidos y otras semexantes señales de lo que passaba..."

27. Arch. Hist. Esp., t. VI, 337 ss.

al atreverse a programar la vida de su amigo don Pedro, después de insistirle largamente en la necesidad que el pastor tiene de hacer oración le dice:

"Lo segundo sea el ejercicio del predicar, el cual ha de ser muy continuo, como San Pablo dice: *Opportune, importune*, que pues los lobos no cesan de morder y matar, no debe el prelado dormir ni callar..."<sup>28</sup>.

### Predica en su Iglesia

Es un hecho suficientemente probado que para don Pedro la predicación de la palabra de Dios y la instrucción cristiana es la primera actividad y preocupación pastoral.

Donde él no pueda llegar, enviará predicadores, pero no quedará ni un solo rincón de su diócesis sin esta siembra fecunda y constante. Calles<sup>29</sup> y plazas<sup>30</sup> de la ciudad de Granada. El centro y sus barrios<sup>31</sup>. Nobles y plebeyos. Los pueblos<sup>32</sup> todos de su dió-

28. L. SALAS BALUST, *Obras completas del Beato Juan de Avila*, Madrid, 1952, t. I, 851: De la carta a D. Pedro Guerrero, electo arzobispo de Granada, Montilla, 2 de abril [1547]. N. B.: En la nota de la pág. 849 dice: "La primera carta [177] la escribió al buen arzobispo, en sabiendo su promoción a esta dignidad, la cual fue el año 1546..."

29. *Litt. Quadr.*, VI, 292 (MHSJ, 64). El P. Navarro dice en carta fechada en Granada a 20 de agosto de 1559: "El exercçio de predicar y confesar se a continuado aun con los reços calores... Dias ha hauido que han echo dos Padres cada dos sermones en un día, sin la doctrina christiana, que se dezía por las calles, con los calores grandes que a hecho".

30. *Litt. Quadr.*, VI, 419 (MHSJ, 64). El P. Navarro desde Granada a 28 de diciembre de 1559, hablando del M.<sup>o</sup> Baptista dice: "Predica también por las plazas de [que] se sirve también nuestro Señor".

31. Al tratar de su preocupación por los moriscos, nos referimos a su trabajo en el principal de los barrios, el Albaycín. Baste de momento recordar que en la carta del P. Navarro (citada en la nota 29) dice: "Verdad es que la nueva casa que se a fundado en el Albaycín, uezindad de los moriscos, a sido la causa de tantos sermones; a los cuales ocurre grande número de gentes".

—*Litt. Quadr.*, VI, 354 (MHSJ, 64). El P. Navarro en carta fechada en Granada el 28 de septiembre de 1559 dice: "El otro Padre en el Albaycín, y el otro por las parroquias..."

32. *Litt. Quadr.*, V, 621 (MHSJ, 63). El P. D. Sancius desde Granada a 30 de abril de 1558 dice: "Cierto proueyó nuestro Señor deste Padre (Alboroto)

cesis. Conventos<sup>33</sup> y mercados<sup>34</sup> y hasta las mismas cárceles<sup>35</sup>, serán objeto de su preocupación evangelizadora. A todos llegarán sus enviados, portadores y pregoneros de la palabra del Señor.

Digno sería de un estudio especial resaltar la gran ayuda que en esta misión recibió de la naciente Compañía de Jesús<sup>36</sup>.

para remedio de muchos dellos, que le oyen... A hecho algunas salidas a predicar en ciertos pueblos de moriscos comarcanos. Pienso que saldrá agora a predicar, confesar al Alpuxarra, que son ciertos lugares de moriscos, por lo aver así pedido el Señor arzobispo, a cuya instancia también salieron y estouieron toda la quaresma otros dos Padres en una çludad vezina, que se llama Loxa...".

33. Mandamos al lector al apartado: "Atención al clero y a los religiosos", donde abundan las citas.

34. *Litt. Quadr.*, V, 768: "Doctor Ramírez diebus festis mane conciones habet in ecclesiis, vespere autem domi nostrae ex doctrina christiana... cum patre alio (ad nos ex Montille collegio misso diebus aliquot) ex domini archiepiscopi suassione et consilio, in triuis et plateis conciones habent et ad mercatores. Ex quo magnum in totam ciuitatem commodum atque aedificationem videtur contulisse, adeo ut post contionem habitam de venditione, fraudulentis ac restitutione, cum sequenti die quisquam exquireret mercatorem aliquem".

35. *Epis. Mixt.*, IV, 736 (MHSJ, 50). El P. Navarro le dice a S. Ignacio, cómo el Sr. Arzobispo mandó al P. Provincial confesar y predicar en la Cárcel y a las monjas.

—*Litt. Quadr.*, V, 473 (MHSJ, 63). El P. Sancio desde Granada en carta del 31 de diciembre de 1557 dice: "El Padre, que predica a los moriscos en algaravia, haze en ellos algún fruto, specialmente en los que dellos están presos en la cárcel donde va a confesarles; ámanle mucho y acuden a él: dizen que mueren como christianos buenos los que dellos sacan a justiciar después queste Padre los confiesa y acompaña...".

36. Tanto el gran epistolario publicado en MHSJ, como las cartas autógrafas que hemos encontrado en el Archivo de la Curia Generalicia de la Compañía de Jesús dan testimonio de la mutua ayuda que tanto el Arzobispo, como la naciente Compañía recibieron.

—Archivo Curia Generalicia S. J., *Epistolae Episcoporum, Epp. Ext.*, IX, fol. 57: "Por la carta del padre Polanco al Padre Provincial Bustamante vi lo que Ntro. Señor se sirve del ministerio de la Compañía de justo nombre en esas partes, sea gloria a Ntro. Señor por todo que también en estas su Magestad divina se sirve...".

—Arch. Cur. Gen. S. J., *Epist. Episc. Epp. Ext.*, IX, fol. 131: "En lo que el padre General no hablara a Vtra. Santidad por tocar a su Religión quiero yo especialmente suplicar, que es el favor para la mesma Compañía, pues Vtra. Santidad mejor que nadie, aunque acá también lo vemos, sabe el fruto que hacen y que tienen la verdadera christiandad..." De la carta de D. Pedro Guerrero al Papa, fechada en Granada a 14 de junio de 1558.

—Arch. Cur. Gen. S. J., *Epist. Episc. Epp. Ext.*, X, fol. 231. En carta del 4 de abril de 1565 escribiendo a la Curia General en Roma decía: "Muy Rdos.

Queremos destacar, sobre todo, su preocupación porque su Catedral sea espejo esplendoroso de todos los templos de su diócesis. En ella no faltará la predicación constante ya del pastor, ya de otros predicadores por él comisionados que le tienen como oyente.

Repetidas veces, a través de la correspondencia del P. Navarro S. J. con S. Ignacio nos cercioraremos de ello. Así en carta del 20 de agosto de 1559 desde Granada dice:

"Y no sé si es por la edificación, o si es por su consolación, que a los más de los sermones que predica el maestro Bautista, se halla el Señor arzobispo, y le manda su S.<sup>a</sup> que predique los más señalados días en la iglesia mayor" <sup>37</sup>.

Al mes siguiente en carta fechada el 28 de septiembre de 1559, vuelve a decir:

"Y el uno [predica] los domingos en la tarde en la iglesia mayor por mandado del señor arzobispo" <sup>38</sup>.

Un último testimonio del mismo P. Navarro en carta de fecha 28 de diciembre de 1559, da cuenta una vez más de que:

"Predica el M.<sup>e</sup> Baptista todos los domingos en la tarde en la iglesia mayor por mandato del Señor arzobispo, y concurre gran auditorio" <sup>39</sup>.

Con todo, esta atención pastoral no la descarga, sin más, en

---

señores... Solo esto me atrevo a suplicar a V. P. y Ras. absolutamente sin escrúpulo ni temor, antes lo tendría de no lo pedir así y en toda instancia, por ser tan grande la necesidad dello y es que al P. Prouincial que es o fuere de esta prouincia del Andalucía y aun al P. Comisario también les encomienden mucho den personas que en esta iglesia y diócesis puedan ayudarme, pues en ninguna otra creo, ay más necesidad, y también aquí son acceptas las personas de la Compañía comúnmente y las desean y oyen de buena gana y si el ser yo devoto, como he dicho, della y conocido por tal aría de algo, (aunque siempre quedo deudor, mas librolo en el vanco de la infinita Majestad de Dios que solo tiene el precio de tales obras como estos padres hacen) también suplico se tenga respecto à ello para que se me conceda lo que pido..."

37. *Litt. Quadr.*, VI, 292 (MHSJ, 64).

38. *Litt. Quadr.*, VI, 354 (MHSJ, 64).

39. *Litt. Quadr.*, VI, 419 (MHSJ, 64).

sus colaboradores. Para Guerrero la predicación es el primero de los deberes del pastor, que ha de ofrecer a las ovejas a él encomendadas el pasto saludable y alimento cotidiano. La evangelización es deber personal. El descifrará para su pueblo una a una las palabras de la Sagrada Escritura.

Interesante es en este sentido el testimonio del ya citado P. Navarro S. J., cuando desde Granada escribía el 31 de mayo de 1551 al P. S. Ignacio de Loyola:

"No es de dissimular la claridad y consolación que el Señor Arçobispo haze en esta ciudad con una lición que lee de San Pablo ad Hebreos, docta, clara y prouechosamente, á la qual concurre gran muchedumbre de gente" <sup>40</sup>.

Conocemos también por otro testimonio del 30 de junio de 1559, cuál es el programa práctico de su predicación:

"La doctrina que su S.<sup>a</sup> predica a su pueblo es admirable, muy conforme a las necesidades desta tier[r]a; encomienda mucho la oración, la lición de los libros cathólicos spirituales, la freqüencia y buen uso de los santos sacramentos" <sup>41</sup>.

### Plan cuaresmal

Sus dotes de organizador aparecen patentes cuando llega la cuaresma. Sabe reunir en torno a sí a todos los predicadores cua-

40. *Litt. Quadr.*, III, 502 (MHSJ, 61).

—Sin duda recibió ayuda de su amigo Juan de Avila en la preparación de su predicación. No pongo en duda la influencia ideológica del Bto. Mto. Avila en D. Pedro. SALA BALUST, *Obr. comp. Beat. Maest. Av.*, I, 1.074, nota: "sugiere la posibilidad de que otros fragmentos eucarísticos sean extractos de los sermones de la fiesta del Corpus enviados por el Mto. Avila a Guerrero en 1565. Cfr. carta 219 (pág. 945 ss.). Por ella sabemos del envío a Guerrero de estos sermones para la procesión del Corpus. Ella es también a su vez testimonio de que el Mto. pide a D. Pedro parecer sobre los mismos y aclaración ("suplicole nos declare algunos cánones que no entendemos") en materia del Concilio de Trento. Esta carta con notas fue publicada por el P. CAMILO ABAD S. J. en *Miscelanea de Comillas*, VI, 1947, 173 ss.

Quiero solamente apuntar que dada la personalidad intelectual de Guerrero, profesor que fue durante años de varias Universidades (Salamanca-Sigüenza) su dependencia del Bto. no puede ser servil.

41. *Litt. Quadr.*, VI, 251 (MHSJ, 64).

resmeros de Granada, dándoles instrucciones concretas para su actuación. Un mismo programa de predicación para todos, que haga fecundo un esfuerzo común. Así se evitarán contradicciones doctrinales, capaces de escandalizar al pueblo; disensiones peligrosas o curiosidades infecundas. Todo un plan bien pensado, capaz de fomentar la vida cristiana y hacerla fructífera. La palabra ha de llevar a la vida. Por ello se marcan los fines a conseguir: Vida de oración, de sacrificio y de unión íntima por los sacramentos.

La casa del pastor es escuela de pastores. De la mano de don Pedro, como un símbolo de misión, pasará a la mano de cada uno, puesto por escrito, aquel plan pastoral del que sólo nos han quedado estas referencias genéricas: "El mandó juntar todos los predicadores de Granada en su casa, donde se dio orden de lo que se auía de tratar en los sermones, y el modo con que uniformiter auían de proceder; de manera que no se sintiesse dissención ni contradicción en la doctrina; y entre otras cosas que encommendó, fue que insiessessen mucho en persuadir la freqüencia de los sacramentos, oración mental y mortificación, como cosas en que tanto íua, poniendo por testigo el fruto que por experiencia se vee en los que lo hazen. Y también encargó mucho (y esto todo lo dio in scriptis) que aconsejasen que hagan confesión general, quien no la vuisse hecho. Spérase esta quaresma mucho fruto. Sea todo para gloria de nuestro Señor" <sup>42</sup>.

Y este plan cuaresmal no quedaba limitado solo a la ciudad, sino que transcendía a la diócesis. Se sabe que algunos predicadores por indicación o mandato de don Pedro, salían durante la quaresma a las Alpujarras o pueblos de la vega granadina con esta misión.

El P. D. Sancio S. J., escribiendo a Roma desde Granada el 30 de abril de 1558, decía: "A hecho (el P. Alvoroto) algunas salidas a predicar en çiertos pueblos de moriscos comarcanos. Pienso que saldrá agora a predicar, confesar al Alpuxarra, que son çiertos lugares de moriscos, por lo auer así pedido el señor arçobispo, a cuya instançia también salieron y estouieron toda la quaresma otros dos Padres en una çibdad vezina, que se llama Loxa, donde entrambos confesauan, y el uno predicaua çiertos días de la sema-

42. *Litt. Quadr.*, V, 122 (MHSJ, 63).

na, y el otro enseñava la doctrina; créese que se sirvió mucho nuestro Señor con su ministerio<sup>43</sup>.

### Instrucción de los Moriscos

El episcopado es para D. Pedro una carga sagrada de la que constantemente se siente responsable. En todas las cartas autógrafas que se conservan en la Curia Generalicia de la Compañía de Jesús vemos siempre encomendar a la oración de aquellos buenos colaboradores sus preocupaciones pastorales. En carta fechada en Granada el 20 de enero de 1567, dirigida al P. General y en la que le habla de los trabajos de los padres en el Colegio se expresa así:

“Acá también trabajan los padres deste collegio aun más de lo que al parecer alcançan sus fuerças ayudados con las del Señor, y aunque lo entiendo así, como es en descargo mío, no

43. *Litt. Quadr.*, V, 621 (MHSJ, 63).

—SALA BALUST, *Obr. comp. Beat. Maest. Av.*, I, 852. Carta desde Montilla el 2 de abril [1547] “Menester eran predicadores devotos y celosos, para discurrir por el arzobispado a ganar almas, que tan perdidas están; más ¿dónde las hallaremos? Saúl llamaba a su compañía a cualquier caballero fuerte de quien tenía noticia. Hágalo así vuestra señoría, para que sea en su tiempo *bellum potens adversus philisteos*, pues sin caballeros no se puede hacer la guerra”.

Este mismo autor en la obra citada en la pág. 853: Años más tarde, el 22 de diciembre [1564] veremos al Mestro escribirle desde Montilla aconsejándole envíe predicadores y confesores por la diócesis: “Lo que he deseado decir a vuestra señoría, movido con deseo de verle aliviada su carga, que tanto le aprieta, es que convenía que vuestra señoría enviase por su arzobispado, a lo menos por los lugares donde moran cristianos nuevos y de los moriscos, si entienden nuestra lengua, a predicadores y confesores tales que se pueda decir de cada uno: *Confidit ei cor viri sui*, porque estos tales son los que hacen guerra al demonio, armados del celo de la honra de Cristo, que tan despreciada está hoy, y de la salud de las almas, por quien El dió su sangre et non est qui recogitet”.

En la página 856: Un año después insistirá en esta misma idea en carta desde Montilla de fecha, 10 de marzo [1565]. En ella es mucho más explícito y dedica gran parte de su carta a ofrecerle consejos sobre cómo cuidar a la niñez. De ella es el párrafo siguiente: “Porque la Cuaresma es tiempo muy conveniente para comenzar en buenas costumbres sin tanta nota de novedad como en otros tiempos, traigo a la memoria a vuestra señoría lo que toca a la buena institución de la edad pueril que tan perdida está...”.

les voy a la mano, porque veo todo es menester según es mucha la mies y lo que ay que hazer, antes deseo que también desde allá V. P. y todos esos padres y hermanos, como entiendo lo hazen, me ayuden mucho, pues entienden la obligación que tengo acuestas y mis flacas fuerças e así lo pido en limosna y charidad" <sup>44</sup>.

Y si como hemos visto anteriormente ha cifrado como primer cuidado de la cura pastoral la predicación evangélica de su pueblo, hay un sector que preocupa profundamente su corazón de Pastor. El Albayzín con sus ocho mil almas o más <sup>45</sup> constituye preocupación especial de su espíritu misionero. Las Alpujarras, reducto solapado de creencias mahometanas, es su constante pesadilla. Por ello, émulo del Buen Pastor que busca a la oveja perdida, a ellos consagrará sus mayores desvelos, y preocupaciones más grandes.

Su gran confidente y consejero, el Bto. Avila, no dudará en recordarle:

"Lo que he deseado decir a vuestra señoría, movido con deseo de verle aliviada su carga, que tanto le aprieta, es que convenía que vuestra señoría enviase por su arzobispado, a lo menos por los lugares donde moran cristianos nuevos y de moriscos... a predicadores y confesores..." <sup>46</sup>.

Pero sobre todo escuchemos al mismo D. Pedro desahogar su inquietud con el General de la Compañía de Jesús:

"En las cargas que esta dignidad tiene, una dellas y a mi juicio la mayor es el cuidado de estos christianos nuevos, de que hay muchos en todo este reyno de cathecizallos y instruíllos en cosas de la feé, por estar ellos arto necesitados de esto y aun remotos y poco aficionadas a nuestra feé y a sus ministros, y sino fuera por lo mucho que estos Padres de la compañía hijos de V. P. me ayudan en este ministerio, yo creo auría ya desfallecido y cansádome" <sup>47</sup>.

44. Arch. Cur. Genr. S. J., Epist. Episc. Epp. Ext., XI, fol. 68.

45. *Litt. Quadr.*, VI, 250 (MHSJ, 64) "conuendrán más obreros allí, para ocho mil o más veçnos que ay dellos..".

46. SALA BALUST, *Obr. comp. Beat. Maest. Av.*, I, 853.

47. Arch. Cur. Genr. S. J., Epist. Episc., Epp. Ext. XI, fol. 172 (carta fechada en Granada a 21 de mayo de 1568).

No escatima esfuerzo alguno que pueda redundar en bien de los moriscos. Sueña con establecer un centro misionero en el corazón del Albaycín, brindando a los Jesuitas una casa en aquel barrio y corriendo a sus espensas el sustento de aquellos que considera sus mejores colaboradores. Les ofrece tener capilla para poder administrar los sacramentos<sup>48</sup>. Insistirá una vez más en este intento, cuando los mudejares le piden la ida de los padres a su barrio<sup>49</sup>.

48. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, t. II, Madrid, 1905, 545-547 (Citado por GARCIA GUERRERO, *El Decreto sobre Residencia de los obispos en la tercera asamblea del Concilio Tridentino*, Cádiz, 1943, 9).

—*Laini Monumenta* III, 579 (MHSJ, 24). El P. Juan de la Plaza desde Génova en carta dirigida al P. Laínez con fecha 30 de septiembre de 1558: "También pidió el año pasado el señor arzobispo de Granada si se darían quatro o cinco de la Compañía, para que dentro de Granada estuuiesen en la habitación de los moriscos en una casa que el arzobispo dará con sustentación bastante, donde tenían su capilla para administrar los sacramentos a los moriscos, y les enseñasen la doctrina cristiana, y de su buen exemplo se edificassen, lo cual parecía muy necesario al P. Bustamante: vea V.P. si, auiendo suficiencia de subiectos, se podrá aceptar, é a lo menos embiar comisión al Padre provincial [Bustamante], para que le ordene como vea más conuenir á gloria de nuestro Señor, y para este fin conuernia mucho declarar si se puede usar la gracia de absolver de heregia in foro conscientiae, ó procurarla de nuevo, saltim para aquel reyno".

49. *Litt. Quadr.*, VI, 250-251 (MHSJ, 64). Carta fechada en 30 de junio de 1559: "Algunos de los moriscos por la buena opinión que tienen de la Compañía, y amor a los della, pidieron al Sr. arzobispo que algunos de la Compañía fuesen a vivir entre ellos. También habló en ello a nuestro P. provincial, su Sa. condescendió fácilmente. A ya mandado buscar una casa, para que luego se passen seis desta a morar en aquello. Creo les proueerá de victo necesario. No serán más por agora, hasta empear a ver el buen successo, que si es tal qual se espera en N.S. conuendrán más obreros allí, para ocho mil o más veçinos que ay dellos. La semana que viene se espera estarán allá los de casa. Luego se pondrá escuela de muchachos, porque (después de la diuina gracia y grande ánimo de nuestra parte con que se emprende en su confianza esta obra tan grata para su seruicio) es este el principal medio que se piensa para la instrucción de los pequeños, y conuersión de los grandes, enseñarlos a leer y escribir, la doctrina y toda virtud sin rezebir dellos cosa alguna, como es clarissimo, de que se an mucho de edificar todos ellos. Confesarse an sus tiempos los mayorcitos, y las fiestas se predicará en sus parrochias, como se suele, y se yrá por las otras a enseñar la doctrina christiana. Con esto y con hazerles buenas obras( como de paçes, etc.) se espera en N.S. se yrán ganando los grandes, aplicándoles a deuoción de los santos sacramentos y de las otras co-

El mismo arzobispo visitará constantemente aquella casa<sup>50</sup> y asistirá a la prédica y enseñanza de la doctrina. Su alma de apóstol se ensancha escuchando al P. Alboroto cuando predica en árabe a su pueblo<sup>51</sup>.

El pastor mira al futuro con esperanza. Los auténticos apóstoles de los moriscos deben ser los de su propia raza. Y ahora el arzobispo forcejea, lucha, importuna. Aquel colegio de S. Miguel que fundara el Emperador es objeto de su atención y de sus planes<sup>52</sup>. Así se expresa al P. General de la Compañía de Jesús:

"Hemos tratado diversas veces de muchos medios para cumplir con esta obligación que tengo, y entre todos me a pareçi-

sas de la religión christiana. Y aunque en los mayores no se hiciesse tanto fruto por su falta, por tiempo vendrán en su lugar estos pequeños".

50. *ASTRAIN, Historia de la Compañía...*, t. II, 545-547.

—*Litt. Quadr.*, VI, 292 (MHSJ, 64) "Verdad es que la nueva casa que se a fundado en el Albaycín, uezindad de los moriscos, a sido la causa de tantos sermones; a los cuales ocurre grande número de gente; y no sé si es por la edificación, o si es por su consolación, que a los más de los sermones que predica el maestro Bautista, se halla el Señor arzobispo...".

51. *Litt. Quadr.*, V, 352 (MHSJ, 63): "Fuera de los Padres ya dichos, otro Padre que sabe arábigo ha continuado los sermones en arábigo en el Albaicín". N. B.: Se trata del Padre Juan Alboroto constantemente citado.

52. *Laini Monumenta*, III, 579 (MHSJ, 24) (Carta del P. Juan de la Plaza desde Génova, al P. Láinez a 30 de septiembre de 1558), "También ay en Granada un collegio para instruir hijos de moriscos en el qual ninguno hay al presente, sino de otros. Si ouise rector zeloso en aquel collegio, espero en nuestro Señor se restituirían los hijos de moriscos, y se aprouecharrían. Vea V.P. si se podrá dar vno de la Compañía para rector, al modo del collegio de los tudercos en Roma, o embiar comisión al Padre prouincial para ello.

Este collegio tiene quatroçientos mil maravedises de renta, y el año pasado [1557] escriuió el señor arzobispo al rey para que se aplicasse á la Compañía, con cargo a sostener algunos moriscos al modo dicho, y poner tres lectores de antes para que successive lean tres cursos, començando cada año uno: no sé la respuesta que ouo dello; vea V. P. si conuerná escriuir al conde de Feria por vía de Roma, ó cometer al Padre prouincial que tenga cargo dello por uía de España".

*Litt. Quadr.*, VI, 250-251 (MHSJ, 64) (carta del 30 de junio de 1559) "Será N. S. seruido que se encaminen algunos y muchos dellos en letras a vn collegio muy principal que aquí tiene el rey para ellos de quatroçientos mil maravedis de renta, según dicen; que por no auer en él ni uno dellos, se distribuye en otras obras: cuyo assumpto se podría negociar tuuiesse la Compañía. Ansi que si salen éstos letrados y praedicadores, será más fácil la reformation de ellos en todo este reyno de Granada, que es vnas Indias bien grandes...".

do siempre muy substancial y de que podríamos para adelante esperar algún fruto, aquí está un collegio que llaman de S. Miguel, o de los niños que fundó el emperador don Carlos que esté en gloria para doctrinar en él morisquitos hijos destes nuevos christianos, es mi deseo y a sido muy de atrás que los Padres de la compañía se encargasen deste collegio estando en él de ordinario dos Padres, que los doctrinasen y criasen en virtud, que pa lo que toca a letras ay recabados de leçiones y maestros en las escuelas y universidad que aquí ay junto a este collegio, y un hermano que serviese de portero amanera (según lo que he oydo) del collegio Germano de Roma que entiendo sería principio pa que estos niños echasen rayzes en nuestra feé y pudiesen después aprouechar a los suyos, porque dellos tomaran mejor la doctrina que de nosotros la toman agora, a V. P. suplico que persuadido de que es obra muy de servicio de nuestro Señor y bien de este Reyno y propia de la compañía muy conforme a su instituto, mande se ponga en execución este mi deseo, y se encarguen estos Padres deste collegio por la orden deya (o como a V. P. mejor pareçiere), que será obligarme más de lo que estoy a la compañía y a V. P." 53.

Hacia diez años que el Arzobispo venía solicitando de la Compañía dedicación a este proyecto suyo de un seminario para moriscos en el que se cuidase de manera especial a los futuros apóstoles de los mudejares<sup>54</sup>. Ignoramos las causas por las que los jesuitas no accedieron a asumir la dirección de la obra. Así mismo es muy poco lo que conocemos de su fundación y desarrollo posterior<sup>55</sup>.

Al hablar de la predicación y del plan cuaresmal hemos reseñado cómo cuidaba que la palabra de Dios llegase a todos, enviando predicadores por todas las parroquias incluidas las del Albaycín y los pueblos alpujarreños.

Aquellos hombres, cristianos nuevos y conversos solo en apariencias, muchos de los cuales no sólo no se distinguían de los que

53. Arch. Cur. Genr., Epist. Episc., Epp. Ext., XI, fol. 172: Carta fechada en Granada a 21 de mayo de 1568.

54. Ver la nota 52.

55. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, t. II, 281-282.

seguían fieles a Mahoma en el hábito externo sino, lo que es peor, seguían manteniendo las mismas costumbres y maneras de vida de los moros, eran una pesadilla para el padre y pastor. Y esta vez su mirada va más allá de ellos. Piensa en los que tienen subyugados. Sus esclavos, los negros, están sometidos con la esclavitud del cuerpo y sobre todo aherrojados en el espíritu atraídos por sus mañas y errores. La voz del Arzobispo se deja sentir en las Cortes de España y a su persuasión e influjo se debe la prohibición de que ningún morisco pueda comprar esclavos negros en todo el reino y se ven obligados a poner en venta los que poseen<sup>56</sup>. Muchos de ellos encontrarán juntamente la libertad y la fe.

Las Pragmáticas de Felipe II, prohibiendo a los moriscos el uso de la lengua y el traje a usanza de sus antepasados, el celebrar sus bodas con las antiguas ceremonias, el acudir a los baños con reuniones inconvenientes, como el cerrar sus casas los viernes y otras cosas, fueron sin duda causa de exasperación de los moriscos y de su terrible revancha. La figura del pastor de aquel reyno aparece discutida. Mientras unos alaban "su santo zelo" condenando el modo de la ejecución de los ministros del Rey, otros culpan al arzobispo de "sobrado zelo" y falta de prudencia.

El vivirá como nadie las horas de turbación de su Iglesia y el martirio de sus mejores sacerdotes<sup>57</sup>.

56. *Litt. Quadr.*, VI, 234-835 (MHSJ, 64). El P. Juan Manuel en carta desde Toledo a 9 de septiembre de 1560, escribe a Roma y hablando de que los moriscos son solamente cristianos de nombre dice: "...porque ni en las costumbres, ni en el hábito, ni en la manera de vida discrepan de los puros moros; los quales tienen también esto, que a sus esclavos los procuran apartar de la verdadera religión, y atraerlos a sus mañas y errores; en el qual negocio tanto ha trabajado el P. D. Ramírez con los grandes y oydores y procuradores de corte, ayudando también a esto mucho por su persuasión el señor arzobispo de Granada, que se vino a determinar en cortes que ningún morisco en todo el reyno pudiese comprar esclavos negros, y que fuesen obligados a uender los que tubiesen... Agora se procura con todas fuerças que esta ley se estienda a todos qualesquier esclavos, porque, avnque por ser más simples los negros y más fáciles de ser engañados, solamente de ellos se determinó, también los otros están en mucho peligro".

Cfr.: Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla publicadas por la Real Academia de la Historia, V, 851. Esta petición la hicieron los procuradores de las ciudades con la petición 86 (bis), a cuya petición accedió el Rey.

57. Arch. Cur. Genr., ms. 712, fol. 59v y ss.

Del 1573 nos quedan traslados de unos mandamientos del arzobispo D. Pedro Guerrero, disponiendo que las iglesias de Loja ayuden con sus bienes tanto a la reconstrucción y ornamentación de los templos, como al sustento de los sacerdotes de las iglesias de las Alpujarras<sup>58</sup>.

El incansable pastor reemprende de nuevo toda su labor pastoral cuando ya su vida está en el ocaso.

### Reforma de la Universidad

A un prelado de la categoría intelectual de Guerrero, exprofesor de varias Universidades y con tan gran inquietud reformadora, no podía pasar inadvertida la importancia e influencia de la

58. Ach. Cat. Gran., Leg. 23, 14.

—¿Consultó nuestro arzobispo con el Papa el problema de los moriscos? De acuerdo totalmente con GARCÍA GUERRERO, *El Decreto de la Residencia...*, 9, nota 4, en descalificar el aserto de Barrachina BORONAT y BARRACHINA, "Los moriscos españoles y su expulsión" 2, vol. Valencia, 1901, L., 248, "de que aprovechando su viaje a Roma para asistir al Concilio de Trento, consultó D. Pedro Guerrero el problema de los moriscos con Paulo III". D. Pedro no asistió a esta primera etapa conciliar. Por otra parte no creo probable se desviase en ninguna de sus dos idas a Trento, a la 2.ª y 3.ª etapa, ya que conocemos sus itinerarios por Arch. Univ. Greg., ms. 712 y por su carta a Felipe II desde Trento (Arch. Hist. Esp., IV, 337 ss.) y es extraño callar un asunto de tanta importancia. Tampoco considero posible una escapada desde Trento. Ninguno de los diarios del Concilio lo refleja, ni la abundante correspondencia de Borromeo, o de los demás que escriben desde el Concilio. Por otra parte no sólo no hemos encontrado ningún testimonio de visita "ad limina" efectuada por D. Pedro Guerrero, sino que en el Archivo Vaticano, *Epistolae ad Principes*, II, fol. 615, está la carta de fecha 4 de diciembre de 1563 por la que Pío VI, accediendo a los ruegos de D. Pedro, le dispensa de la visita ad limina: "...Itaque accipimus excusationem tuam... et ad ecclesiam tuam redeuntem te gratia sua prosequi". Por donde deducimos con toda seguridad que tampoco realizó esta visita al final del Concilio.

Sabemos que, en tiempos de su sucesor, su sobrino, llamado también don Pedro Guerrero, tesorero de la Catedral granadina, va a Roma para efectuar dicha visita en lugar del Arzobispo. Es la pobreza la razón de por qué no puede ir personalmente el Arzobispo (Índices Nunciatura en el Reinado de Felipe II, t. II, 7.857, 409 -10.10 Arz. de Granada al card. Aldobradini. Delega en Pedro Guerrero la visita "ad limina" 41.103; t. II, 7.862 (la misma página) 16.10 Arz. de Granada al Papa. Delega la visita "ad limina" en Pedro Guerrero 41.104/105).

Universidad en el futuro de aquel reino de Granada y en la formación de los que habían de ocupar puestos de dirigentes.

Los mismos sacerdotes y apóstoles de su diócesis serían un día fruto de aquel importante centro de pensamiento español.

Lo vemos en el Concilio oponerse a la exención de la Universidad Complutense<sup>59</sup>. No puede escapar a la supervisión del pastor responsable de una iglesia el que es el primer centro de formación de su pueblo.

Pocos son los datos que sobre esta materia nos ha sido posible hallar. Son sin embargo suficientes para saber que le prestó atención especial. Moroni nos dice, que reformó la Universidad<sup>60</sup>.

Por el P. Pedro Navarro, en carta fechada en Granada el 5

59. *Conc. Trid.*, II, 707. Mendoza en su diario del Concilio el 31 de octubre de 1563 sobre las Universidades nos dice cómo muchos españoles defendían la exención de Alcalá: "...aunque las Salmantinos no están bien en ello, y así el arzobispo de Granada cargó la mano todo lo posible, diciendo que no convenía, y trañendo todas las razones posibles que para notarlo se podían traer, diciendo que él hacía las partes del arzobispo de Toledo y Sevilla y otros preladados ausentes, que en sus diócesis tenían universidades, y trañendo todos los inconvenientes que se seguían de que otras Iglesias quedasen exemptas. De manera que por estas razones hubo muchos que se movieron a mudar de parecer, y a muchos se les hizo el negocio dudoso..."

—*Con. Trid.*, IX, 914 y 915. Su actuación sobre este asunto: Sobre el c. 5 (de Reforma) dice entre otras cosas: "Restituatur igitur canon, prout erat. Quod si manebit, non placet quod dicitur de exceptione ecclesiarum collegiatarum; potius dicatur, quod universitas seu scholastici sint exempti. Habeatur ratio archiepiscopi et ecclesiae Toletanae, in cuius diocesi est universitas Complutensis, et eidem ecclesiae Toletanae fit praeiudicium, et praesertim, quia sunt in lite, et archiepiscopus non adest, nec debet iudicari inauditus (a). Item habeatur ratio ecclesiae Hispalensis, sub qua est universitas super qua archiepiscopus habet praetensionem visitandi. Idem est de Palentina (b) et Segontina, necnon et Granatensi atque Salmantinae. Sed fiat, ut, in quantum canonici, sint subditi episcopo, in quantum scholares, sint sub suo rectore. Dixit se loqui nomine omnium praedictorum praelatorum. Item infringitur caput sub Paulo III (c), quo indifferenter canonici subduntur episcopis".

—(a) Estaba encarcelado por la Inquisición. Cfr. *PASTOR*, VII, 523-528.

(b) Substituitur "Valentina". Cfr. *Conc. Trid.*, II, 707.

(c) Cap. IV, capitula sess. VI de reforma.

60. MORONI, *Dizionario di erudizione storico ecclesiastica*, t. XXXI, verbo: Granate: "...intervenne al concilio di Trento che poi fece stampare e pubblicare nella sua archidiocesi; riformò l'università di Granata, e morì nel 1576..."

de febrero de 1555, hablando de nuestro arzobispo al P. Ignacio de Loyola, sabemos concretamente un poco más:

"Haec civitas est omnium huius nostrae Hispaniae maxima. Habet universitatem, in qua artes, theologia, sacri etiam canones interpretantur. Conatur [el arzobispo] etiam alias instituere cathedras, utpote iuris caesarei, medicinae, simul et linguarum. Habet ad haec Collegia tria<sup>61</sup>, continentia quidem octoginta collegas..."<sup>62</sup>.

Fuera de estos datos en que se nos concreta la ampliación de nuevas cátedras, es poquísimo lo que sabemos sobre el particular.

La biografía manuscrita de la Gregoriana, después de hablarnos de la eficacia y rapidez en atender los asuntos todos nos dice:

"No por esto dejaba de ser continuo estudiante, procurava también que en la universidad tuviessen las cátedras personas virtuosas y doctas y alentava los estudios asistiendo de ordinario a los actos, en que arguía, y acariciava con premios y con palabras a los estudiantes que se aventajaban, y leyó públicamente en las dichas escuelas las epístolas de San Pablo con gran concurso y provecho de las religiones y otros oyentes"<sup>63</sup>.

Su mirada vigilante, pues, se fijó en la Universidad con esperanza. También desde ella supo ser maestro de los maestros de su grey.

### **Atención al clero y a los religiosos**

Un aspecto importante en la actividad pastoral es el cuidado por aquellos que son o han de ser los inmediatos colaboradores del pastor y por las personas dedicadas de forma especial al santuario.

61. Seminario de S. Cecilio, Colegio de Santiago y Colegio de Sta. Catalina.

62. *Litt. Quadr.*, III, 288 y 289, (MHSJ, 61).

63. Arch. Univ. Greg., ms. 71, fol. 45v.

Hemos visto la insistente preocupación de Guerrero para conseguir que la naciente Compañía regentara el Colegio del Albaycín, creado por Carlos V para educar a los moriscos. Un móvil alienta al arzobispo: sacar de entre ellos sus propios apóstoles y misioneros<sup>64</sup>.

Interesantes sobremanera son las Constituciones dadas por D. Pedro Guerrero, apenas llegado al arzobispado el año 1547, al Colegio Eclesiástico de S. Cecilio, que había sido fundado el año 1492 por aquel primer santo arzobispo de Granada, por todos venerado, Fray Hernando de Talavera<sup>65</sup>.

El hombre que presentará en Trento los Memoriales escritos por el Beato Maestro Avila e influirá poderosamente en la reforma del clero con la creación de los Seminarios, ha experimentado antes muchas de aquellas normas.

Pide que el Rector sea de "buenas costumbres, tal que más con exemplo de su vida, que con solas palabras cumpla, y haga guardar todas las Constituciones..."<sup>66</sup>.

Respecto a los candidatos dice: que sea "mancevo, eclesiástico de 18 años arriva y no ordenado in sacris, bien dispuesto, honesto, virtuoso, obediente, limpio, humilde, buen lector, gramático, que sepa competentemente cantar, y tal que se espere de él que será solícito en el servicio del Señor, y en los oficios que le fueren encomendados, y cuidadoso de ser aprovechado etc."

Insiste para que en el modo de vestir "sean muy limpios y sin manchas algunas". Para D. Pedro cuentan también las virtudes humanas. Con ellas florecerán las demás virtudes que se exigen en el candidato al sacerdocio.

Pasa después a dar normas concretas sobre la habitación, cuidado de los enfermos y salidas a la calle. Baja a hacer un catálogo

64. Ver en "La instrucción de los moriscos". Entre otras citas la carta autógrafa que transcribimos tomada de Arch. Cur. Gen. S. J., Epist. Episc., Epp. Ext., XI, fol. 172.

65. R. G. VILLOSLADA, S. J., *Pedro Guerrero representante de la reforma española*, 120 y 121, cita a F. MARTÍN HERNÁNDEZ, *La formación clerical*, pp. XXXVI-XXXVIII y 41 y 42.

66. SALAS BALUST, *Obr. compl. Beat. Maestr. Av.*, I, 851: "El remedio de los colegios consiste en tener buen rector y buenos colegiales" le decía el Bt.º Mt.º Avila en su carta del 2 de abril [1547].

de los castigos a aplicar, haciendo detalladamente una gradación según la categoría de las faltas.

Respecto a la alimentación dice: "cuanto pudieran comer mui bueno" <sup>67</sup>.

Con la realidad de este su Colegio de clérigos, verdadero seminario diocesano, y con los dos Memoriales del Beato Maestro Avila, aportó al Concilio Tridentino una rica experiencia y un plan completísimo con vista a la mejor reforma del clero y formación pastoral y teológico-escurifística en Colegios o Seminarios Diocesanos <sup>68</sup>.

Cuánta sea la atención que presta al Seminario, en orden a la formación y cuidado del clero, lo veremos más tarde expresado en aquella célebre carta que juntamente con los obispos de Almería y Guadix dirige al Papa desde el Concilio provincial de Granada, defendiendo el celibato de los sacerdotes y oponiéndose a relajar tal disciplina eclesiástica:

"El remedio verdadero, Beatísimo Padre, es in promovendis guardar y ejecutar los decretos de los concilios specialiter del Tridentino y el de los colegios seminarios; si la iglesia quiere buenos ministros, crielos desde niños. haga estrecha la puerta y entrada de los sacerdotes, como lo son las religiones bien ordenadas, y no nos quebrarán las puertas por entrar ni querrán entrar sino los que amaren el celibato, y se quisieren castrar por el reino de los cielos. Cuánto decor é lustre se quitaría á esa santa Sede é á la religión cristiana, al sacerdocio

67. Arch. Cat. Gran., Leg. IX, 15.

68. "...y después, tratándose de algunas de ellas (cosas...dignas de re-formación) en el dicho santo concilio, y dando su parecer el dicho Sr. Arzobispo, D. Pedro Guerrero, y recibéndole los Padres del dicho santo concilio con mucho aplauso, dixo con mucha humildad, que aquellas cosas que había pro-puesto eran advertencias del dicho V. P. Mtro. Avila..." Proceso Informativo, Granada (1623-25) Declaración del Lic. Pedro Carrillo de Vega. Arch. Vat. Congr. SS. Rit., ms. 3173, fol. 478r. Cfr.: SALAS BALUST, *Obr. comp. Beat. Maest. Av.*, Los tratados, 188. C. M. ABAD, S. J., *Dos Memoriales inéditos del Beato Juan de Avila para el Concilio de Trento*, Misc. Comill., III, 1945. Cita a LUIS MUÑOZ, *Vida y virtudes del Venerable Varón el P. Maestro Juan de Avila, Predicador Apostólico*, Madrid, 1631, Lib. II, cap. III, fol. 75 a.

Cfr. F. BERMUDEZ DE PEDRAZA, *Hist. ecles. de la Iglesia...de Granada*. Fol. 233v.

y sacerdotes! Quien no lo vee en que mucho menos serían estimados é honrados que agora lo son quando erit populus sicut sacerdos et vicissim..."<sup>69</sup>.

Interesantísima por demás resulta toda la carta y las distintas razones con que defiende "no ser remedio" este "sino añadir leña al fuego de la concupiscentia carnis et oculorum"<sup>70</sup>.

Le hemos visto además reunir en torno a sí en su casa a todos los predicadores<sup>71</sup>, y así mismo le veremos con la clerecía granadina acudir a escuchar la predicación de la palabra de Dios, como uno de los mejores medios de mantenerles en espíritu de fervor<sup>72</sup>.

Tenemos testimonios de que atendía con sus limosnas al clero de otras naciones en su camino hacia Trento, lo que nos hace suponer que no descuidaría al propio de su diócesis<sup>73</sup>.

Así mismo en este camino, le vimos en distintas ocasiones, reunir a los clérigos en las iglesias, para predicarles y alentarles en la fe, concededor de lo importante y necesario que era el cuidado de los mismos por parte de los prelados<sup>74</sup>.

No menos atención dedicará a las religiosas y principalmente a las que de una manera especial dependen de él. Le vemos preocupado de que estén espiritualmente atendidas con la confesión frecuente y con la predicación y ejercicios espirituales que muchas veces él mismo preside<sup>75</sup>.

69. TEJADA y RAMIRO, J., *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España y de América*, Madrid, 1859, t. V, 375-377.

70. TEJADA (lugar anteriormente citado).

71. Cfr.: "El plan cuaresmal" y la carta citada: *Litt. Quadr.*, V, 122 (MHSJ, 63).

72. *Litt. Quadr.*, VI, 292 (MHSJ, 64). Por la carta del P. Navarro de fecha 20 de agosto de 1559 sabemos: "...que a los más de los sermones que predica el maestro Bautista, se halla el Señor arzobispo, y le manda su Sa. que predique los más señalados días en la iglesia mayor, y en las otras iglesias los días de las inuocaciones dellas, donde se junta la clerecía de la ciudad".

73. Arch. Univ. Greg., ms. 712, fol. 46 y 46v.

74. Arch. Univ. Greg., ms. 712, fol. 53v, 54 y 55.

75. *Epist. Mixt.*, IV, 763 (MHSJ, 50). El P. Navarro a S. Ignacio en carta del 1 de agosto de 1555: Habla de cómo el Sr. Arzobispo mandó [al P. Provincial] confesar y predicar en la Cárcel y a las Monjas.

*Litt. Quadr.*, III, 501 (MHSJ, 61). El P. Navarro en carta a S. Ignacio de fecha 31 de mayo de 1551: "El Sr. Arzobispo tiene tanto crédito de la Com-

Una carta autógrafa escrita en Granada a 27 de agosto de 1560 y dirigida al P. General de la Compañía de Jesús, nos pone de manifiesto la íntima preocupación de D. Pedro en este asunto:

"Los padres de la compañía desta ciudad después que en ella están an oydo de penitencia algunas vezes a las religiosas del monasterio de la Encarnación que está junto a su casa y son de mi obseruança con licencia del P. Francisco y del P. Proinçial Bustamente, y se conoçe muy claramente el fruto que en esta casa an hecho; deseo para que tan buena obra se lleue adelante y no se cayga, que V. P. nos haga merçed a las Religiosas y a mí de embiarles licencia a estos padres en escrito para que lo hagan, que çierto entiendo que se sirue dello mucho nuestro Señor y se haze gran fruto y tendrá en ellas V. P. entre perpetua capellanas, porque desean mucho se les haga esta merced conoçiendo su aprouechamyento después que con ellos confiesan" <sup>76</sup>.

Capítulo aparte e incluso un trabajo especial, como ya hemos indicado, merecería el estudio de las relaciones y cuidados que dispuso a la naciente Compañía de Jesús. La incorporación de la misma a su actividad y preocupación pastoral es la razón por la que no podemos prescindir en esta rápida visión de la persona de Guerrero de resaltar una vez más tan manifiesto amor a la Compañía. Bien merecido tuvo el título de fundador con que ésta le galardónó <sup>77</sup>.

pañía, que a mí, con ser quien soy, me mandó que oyesse de confesión á ciertas monjas, que son subictas á su Sría.; y porque se consuela su Sría. de que las consolemos, di exercicios..."

*Litt. Quadr.*, III, 570 (MHSJ, 61). El P. Navarro a S. Ignacio en carta del 29 de agosto de 1551 desde Granada: "Ad moniales trium coenobiorum (quibus Dnus. Archiepiscopus praest) saepe priuatim concionatur eiusdem Dni. Archiepiscopi iussu, qui mirum in modum delectatur, quod nostri earum confessiones et audiant, et habeant priuatas conciones, quoniam experimento constat multum in eo inseriuri Deo".

<sup>76</sup>. Arch. Cur. Gen. S. J., Epist. Episc., Ext. X, fol. 49.

<sup>77</sup>. Arch. Univ. Greg., ms. 72, fol. 48v: "Conoçiendo de cuánta importancia le sería la ayuda de los padres de la Compañía de Jhs. para lo que pretendía de seruiçio de Dios en su arçobispado fundó el Colegio que ay en Granada, de su Religión uno de los más insignes della, no solo por tal fundador, sino por el fruto que ha hecho y haze..."

Su acusada personalidad de apóstol y pastor no podrá, en efecto, pasar por alto, sino acoger a la que era la mejor reserva misionera de la Iglesia, en aquel momento, encauzando, este es su mérito, a aquella fuerza arrolladora de la Compañía en tantos otros trabajos de los que su diócesis estaba tan necesitada.

Su responsabilidad de auténtico padre y pastor se pone muy de manifiesto tanto en las actividades que les encomienda<sup>78</sup>, como en los múltiples cuidados que les dedica.

No es sólo el alimento que les proporciona, compartiendo con ellos muchas veces sus propias provisiones<sup>79</sup>, e incluso corriendo enteramente de su cuenta el sustento de una de sus casas<sup>80</sup>. Porque el arzobispo es un auténtico padre<sup>81</sup>, que cuida con esmero de aquellos que son sus mejores apóstoles y colaboradores.

—GARCIA GUERRERO, *El Decreto sobre Residencia...* 13 citando a ASTRAY, III, 24 y a Polanci *Complement.*, II, 250 (MHSJ, 44): "Los continuos favores prestados por tan insigne Prelado a la Compañía, movieron al P. Cañas S. J. a pedir para él en 1573, la llamada carta o poder de fundador, que en efecto le fue concedido por el P. Mercuriano".

78. Cfr.: "Las instrucciones de los moriscos"; "Predica en su Iglesia"; "Plan Cuaresmal"; "Cuidados del Clero y Religiosos". En todos estos apartados con multitud de citas hemos hablado de cómo el arzobispo les implicó en la cura pastoral de su diócesis.

79. *Epist. Mixt.*, IV, 762 (MHSJ, 59). El P. Navarro en carta a S. Ignacio de fecha 1 de agosto de 1555 desde Granada: "El señor arzobispo nos haze limosnas de trigo y de dinero: el capellán maior nos haze muchas limosnas de pan, carne y otras cosas..."

—*Litt. Quadr.*, III, 288 y 289: "Idem ipse praeterea Dominus Archiepiscopus elargitus nobis est tritici eleemosinam, mihi etiam nihil petenti, immo aliud agenti, suos concessit casus [le concedió poder absolver en los casos reservados al arzobispo]..."

—*Litt. Quadr.*, V, 621 (MHSJ, 63): "El arzobispo nos ayuda mucho con limosnas, y nos tiene muy grande amor; tanto, que nos embiá aun de lo que a él le traen a comer; como alguna fruta etc."

80. *Litt. Quadr.*, VI, 250 y 251 (MHSJ, 64): En ella se habla de la casa del Albaycín que corre de cuenta del Sr. Arzobispo.

81. *Litt. Quadr.*, V, 621 (MHSJ, 63). El P. Sancio desde Granada el día 30 de abril de 1558 decía: "El señor Arzobispo es tan nuestro padre en lo spiritual i temporal, como siempre lo a sido..."

—*Litt. Quadr.*, V, 763 (Dominus archiepiscopus nos mirifice amplectitur et patrocinatur; in spiritualibus enim frequentius illum consulentes edocemus, et pietate patris consolatur et magna ex parte necessaria vitae nobis subministrat, ut melius ex Patre doctore Plaça paternitas tua nouerit...)

Y no sólo cuida de sus cuerpos, sino que es solaz y consuelo de sus espíritus, aconsejándoles y siendo muchas veces guía y pastor de sus propias almas. Su casa está siempre abierta para recibirlos y su corazón para comprenderles<sup>82</sup>. Y cuando la calumnia se cebe en ellos, será el mismo arzobispo quien tome su defensa, haciendo sus partes con la mejor de las apologías<sup>83</sup>.

No nos resistimos a transcribir un párrafo de la carta del P. General:

"El Sr. arzobispo nos es muy padre de veras y a las claras. Su S.<sup>a</sup> nos ceba de su parte siempre al seruiçio de nuestro Señor, en el aprouechamiento de las almas de nuestros próximos, que le parece a él va bien guiado por las ocupaciones dichas en que entendemos, muy comunes y usadas en toda la Compañía. Proueencos también este gran perlado de consejo y parecer las veces que los de casa van a pedirsele, con los cuales conversa tan familiarmente, que quiçá nos pone por esto en más cuydado para no perdelle nada del respecto que se deue a semejante persona, tan preeminente en virtud, en dignidad, en letras y autoridad. Es tan humilde, que también

82. *Litt. Quadr.*, VI, 129 y 130 (MHSJ, 64): Citada a continuación.

83. *Lainii Monumenta*, III, 545 y 546 (MHSJ, 26) (28 de sept. 1556): "...y destes amigos también ay algunos en Granada, aunque el aurigo que allí tiene del señor arzobispo es tan grande como V. R. aurá entendido". En la pág. 298: Cata al P. Láinez desde Valladolid fechada el 26 de mayo de 1558 y firmada por el P. Juan Bautista: "Embiósele la apología al Sr. arzobispo de Granada y el pedaço de sermón que hizo sobre el caso: y base scrito al mesmo arzobispo que avise al de Sevilla de todo lo que passa, a pincipiis".

—Arch. Univ. Greg., ms. 712, fol. 48v: Volvía por ella [la Compañía] el Arzobispo y dezía: *Castra Dei sunt ista*, a los Dios escogido para hazer guerra al mundo, demonio y carne y a las eregías y gentilidad. Porqué los perseguís?..."

—*Litt. Quadr.*, V, 621 (MHSJ, 63). El P. Sancho el 30 de abril de 1558 escribía: "Todos le [al Sr. Arzobispo] somos muy obligados y más de pocos días acá, por auer hecho su señoría publiçe nuestras partes, o por mejor dezir de la uerdad, en el caso que creo que tendrá ya V. P. noticia, sobre las confesiones..."

—Imperfectas noticias de este caso en *S. Franciscus Borgia*, III, 385, 469 y en *Lainii Monum.*, III, 298, 546, 579; Plena descripción de este problema en *ASTRAIN, Historia de la Compañía de Jesús*, II, lib. I, cap. VI. Cfr. también *ASTRAIN*, II, 85 ss.

huelga de pedir el parecer de los de casa. Pasa su caridad a proucernos de limosna ordinaria para nuestra sustentación, y de algunas extraordinarias entre año..."<sup>84</sup>.

Su gratitud a la Compañía se pondrá de manifiesto en cuantas ocasiones le es dado<sup>85</sup>, y su deseo de favorecerla llega hasta intentar dejarle en testamento lo poco que poseía<sup>86</sup>. Quiere así demostrar su gratitud a los que compartieron con él los sudores y las luchas en la evangelización de su diócesis.

Su protección a la Compañía de Jesús traspasó el dintel de la muerte<sup>87</sup>. De hecho, parte de sus libros y apuntes escritos de su propia mano se encuentran aún hoy en la Biblioteca de la Universidad de Granada, que fue un tiempo el Colegio de S. Pablo que la Compañía tuvo en dicha ciudad<sup>88</sup>.

### El cuidado de los pobres

Un capítulo importante en el haber de la Iglesia en todos los tiempos ha sido el cuidado de los pobres y las viudas. Las primiti-

84. *Litt. Quadr.*, VI, 129 y 130 (MHSJ, 64).

85. *Litt. Quadr.*, III, 572 (MHSJ, 61). El P. Navarro a S. Ignacio desde Granada el 29 de agosto de 1551: "Dominus autem Archiepiscopus in dies patefacit amorem, quem erga societatem gerit, idque sane ostendit et re et congressionibus, quibus de ea sermo habetur".

—*Litt. Quadr.*, III, 288 y 289 (MHSJ, 61). El P. Navarro desde Granada el año 1555: "At si de Archiepiscopo loquamur, delectatus quidem est mirum in modum aduentu Societatis in hanc urbem, quo tempore parochos omnes et beneficiatos ad se accersuit. Inter caetera autem, quae illis significauit, hoc etiam in medium adduxit, nempe, hanc societatem suscitata a Deo optimo maximo eo tempore..."

—*Litt. Quadr.*, V, 122 (MHSJ, 63): "El señor arzobispo nos favorece mucho en público y en secreto, y nos haze todavía muchas limosnas, y aprueua mucho el modo de proceder de la Compañía..."

86. *Polanci Complementa*, 59 y 60 (MHSJ, 44): El P. Polanco da cuenta por escrito al P. Francisco de Borja en carta fechada en Roma el 7 de mayo de 1569 sobre su gestión ante el Papa para que autorize al Arzobispo a testar en favor de la Compañía. El Papa respondió con una negativa absoluta.

87. Cfr. *Beati Petri Canisii Epistulae et Acta*, VII, 573.

88. Damos a continuación la cita de los manuscritos que se conservan en Granada. Ponemos entre paréntesis la cita antigua, juntamente con la actual clasificación: 1.º ms. Caja B-29 (E. 2-T5-N4); 2.º ms. Caja B-4 (E. 2-T5-N9); 3.º ms. Caja B-5 (E. 1-T5-N-13).

vas comunidades cristianas se distinguieron en este aspecto de la caridad. Los grandes pastores de la Iglesia cuidaron esta faceta en su vida pastoral como signo de autenticidad evangélica. Un obispo de la categoría de D. Pedro no podía descuidar este aspecto tan eclesial<sup>89</sup>. Así, son múltiples los testimonios que nos quedan de su generosidad.

El P. Sancho, en carta fechada en Granada a 27 de abril de 1559, después de describir los cuidados con que el arzobispo mima a la Compañía, tanto con consejo en el orden espiritual, como con abundantes limosnas en lo material, dice: "cumple su S.<sup>a</sup> bien con nosotros en esto, según son las otras muchas necesidades que socorre con su limosnas<sup>90</sup>.

Hemos visto al arzobispo repartir, unos años antes, toda su hacienda entre los pobres en un año difícil. El Provincial de los Jesuitas, P. Bartolomé Bustamante, escribía desde Sevilla al P. Lafnez el 28 de octubre de 1557:

"Detúveme asimesmo dos meses en Granada por acabar de dar orden en lo que tocara al sitio que allí auíamos comprado para colegio y también en algunas cosas tocantes al Sr. Arçobispo, porque me había escrito el P. Dr. Plaça, rector de nuestro colegio, que S. Sria. me esperaua con algún deseo para entender en la distribución de su hazienda en un año tan apretado, en que determinaua repartirla toda a los pobres"<sup>91</sup>.

Su amor y caridad para con los pobres va más allá de lo puramente material. Es algo más que satisfacer el hambre, o la sed o cubrir la desnudez. Granada es por los días de Guerrero hoguera de caridad. Juan de Dios recorre las calles de la ciudad con su esportilla recogiendo limosnas, o muchas veces transportando sobre sus espaldas a los enfermos. El hospital por él fundado, que se mantiene sólo de limosnas, es cita de encedida caridad para todos. No-

89. SALA BALUST, *Obr. compl. Beat. Maestr. Av.*, I, 852. Recordamos el consejo del Bto. Mto. Avila en la carta del 2 de abril de [1547]: "Una persona discreta y fiel es menester para que examine necesidades de pobres que están en sus casas, para que les provea lo necesario..."

90. *Litt. Quadr.*, VI, 130 (MHSJ, 64).

91. *Lainii Monumenta*, VIII, 390-391, (MHSJ, 29).

bles y plebeyos, clérigos y seglares, catedráticos y colegiales; de todos los estamentos de la ciudad se dan cita en el hospital para ejercer los mil menesteres necesarios en la atención a los enfermos. Barren, limpian, hacen camas, tiran servicios, entierran los muertos etc. Pero hay una ceremonia de la más fina delicadeza: "sirven a los pobres, y les dan ellos mismos la comida, puesta una toalla al hombro, como maestresalas, sin bonetes, hincándose de rodillas al dar del plato, besando primero el plato, que lo diessen al pobre, considerando a Jesucristo en él. Al frente de todos alentándole con su ejemplo de humildad y caridad está el Arzobispo"<sup>92</sup>.

Lleva así el consuelo de su palabra y el más encendido amor hacia ellos.

Su caridad trascendía más allá de los límites de su diócesis, donde ya era asombrosa<sup>93</sup>. De su ida a Trento se nos dice: "Hacía limosnas en este camino principalmente a sacerdotes que generalmente la pedían, sintiendo mucho nuestro prelado ver la poca autoridad de los obispos y la gran pobreza de los sacerdotes de aquellas partes"<sup>94</sup>. Y en su testamento ológrafo confiesa haber enviado "dineros a su tierra para limosna de sus deudos"<sup>95</sup>.

Su generosidad en dar llegó a tal extremo, que con toda verdad el P. Polanco, S. J. pudo decir al Romano Pontífice ante la negativa de conceder al arzobispo la gracia, según sus deseos, de testar a favor de la Compañía: "Repliquele que dava tantas limosnas el arzobispo en vida, que poco ualdrían sus despojos después de muerto, y que serían algunas deudas que él no puede cobrar, aunque podría en vida hazer donación dellas"<sup>96</sup>.

92. *Litt. Quadr.*, VI, 742 y 743 (MHSJ, 64). Carta del P. Navarro desde Granada el 31 de agosto de 1560.

93. *Arch. Univ. Greg.*, ms. 712, fol. 45: "Era muy limosnero y caritativo, y no solo acudía a las limosnas ordinarias, sino a las particulares de gente onrada y necesitada y combentos de frailes y monjas, de suerte que era maravilla que pudiesse tanto en tiempo que las necesidades eran muchas y grandes..."

94. *Arch. Univ. Greg.*, ms. 712, fols. 46 y 46v.

95. *Arch. Cat. Gran.*, Leg. 497, 9, fol. 2v.

96. *Polanci Complementa*, 59 y 60 (MHSJ, 44).

La realidad y verdad de esta argumentación queda bien patente al leer los testamentos de D. Pedro. Había hecho de la pobreza norma de su vida y de los pobres sus únicos herederos<sup>97</sup>.

El consejo de su amigo Juan de Avila resultó ser una predicción profética: "Cama de seda no cumple, ni paños de corte tampoco. Episcopus vilem suppellectilem, et tamen eam pauperem habeat; et auctoritatem dignitatis suae fide et vitae meritis tuatur, dice un concilio"<sup>98</sup>.

### Reprime los vicios

Su preocupación por la pureza de las costumbres estaba muy en consonancia con el ansia renovadora de los mejores apóstoles de su tiempo, con los que estaba en íntimo contacto y en mayor amistad.

Recordaría aquel consejo del Beato Avila recién elegido para el arzobispado: "No tengan a vuestra señoría en posesión de que no castiga, porque le menospreciarán. Como la menos gente tiene espíritu de amor, dáñeles la blandura, y menester es que entiendan que no se han de burlar con el prelado. Y aunque en las palabras sea blando y dulce, sea en las obras duro y rígido, cuando sea menester. San Gregorio dijo esto bien: Talem praelatus exhibeat se, ut ridens timeri, et ratus amari possit; y el Pastoral de él es cosa muy buena"<sup>99</sup>.

97. Arch. Cat. Gran., Leg. 497, 9: En la donación irrevocable firmada por él en el año 1555 a 20 de noviembre dice: "Digo que por quanto de la hacienda y bienes de mis señores padres no quise tomar salvo las casa [2] en que ellos vivieron... [que deja a sus sobrinos]... y de la demás hacienda que me pudiera caber, hize donación para mis hermanas Catalina Theresa y María Guerrero para que las partiesen por partes iguales..."

En este mismo documento y en el fol. 2v: Tanto en el testamento ológrafo fechado el 27 de marzo de 1571, como en la copia del mismo del 10 de septiembre de 1574, ambos de su puño y letra, dice: "declaro que no tengo bienes algunos raizes ny herederos ny comprados". Deja la tasación de sus muebles y libros valorados en 711.624 mrs. a su sobrino Pedro Guerrero: "para que los de a parientes pobres como con el comuniqué".

98. SALA BALUST, *Obr. compl. Beat. Maestr. Av.*, I, 852, Carta del 2 de abril del [1547].

99. La misma cita anterior en la n. 117.

Toda la fuerza de su carácter y toda su firmeza y tenacidad de riojano eran el soporte natural de su celo más encendido en la represión de aquellos abusos o vicios que podían causar estragos entre su grey.

Y así como le hemos visto salir a la defensa de los Jesuítas ante una burda calumnia<sup>100</sup>, le veremos también perseguir y castigar con entereza aquel nefando crimen de la sollicitación en la confesión, que comenzaba a ser una terrible plaga en su diócesis y en el que desgraciadas e incautas jóvenes caían en las redes de la seducción.

Cuando todo el peso de su autoridad no es suficiente para frenar aquel mal, no dudará acudir al Papa diciéndole: "lo que agora por esta suplico creo será fácil a Vtra. santidad conçederlo, según el santo zelo que siempre ha tenido y tiene cada día mayor del bien de su yglesia, y por no ser prolixo en esta me refiero a lo que el padre general de la compañía de Jesús dirá a V. Santidad, porque son cosas que tienen grande necesidad de remedio y acá no lo podemos poner sin auctoridad de Vtra. Santidad"<sup>101</sup>.

En esta solicitud al Papa, aunque no expresamente, por la delicadeza del asunto, pide la intervención de la Sta. Inquisición en la corrección de plaga tan abominable, en la seguridad de que será el medio eficaz.

En carta al P. General de la Compañía, de 2 de julio de 1559 le expresa su gozo por la concesión de esta gracia<sup>102</sup>, a la par que le insiste suplique al Papa la extensión de la misma a todas las Inquisiciones de España, para que puedan entender en este asunto

100. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, II, 85 ss.

*Lit. Quadr.*, V, 821 (MHSJ, 63).

*Lainii Monumenta*, III, 545-546 (MHSJ, 26).

101. Arch. Cur. Gen. S. J., Epist. Episc., Epp. Ext., IX, fol. 131 (14, VI, 1558).

102. Arch. Cur. Gen. S. J., Epist. Episc., Epp. Ext., IX, fol. 57. Sigue hablando más de este asunto: "Especialmente me fué consolación el [brev=] que para los Inquisidores vino, del qual ay necesidad tanta como aquí en toda España y en partes ay que más. A su Santidad suplico estienda la gracia a todas las Inquisiciones y en la carta digo que V. P. se lo acordara y también digo que V. P. le hablara en el negocio que aquí tuulimos la quaresma del año de 58 que tuue origen de lo que se prouee por el brebe..."

y poner fin a tan terrible problema de la Iglesia. El mismo envía al Papa firmada de su puño y letra una solicitud sobre ello<sup>103</sup>.

Así fue como por primera vez en España y para el tribunal inquisitorial de Granada el Papa Paulo IV concedió el año 1559<sup>104</sup> esta gracia y facultad por expresa petición de Guerrero y siendo portavoz de la mismo el P. Laínez, General a la sazón de la Compañía de Jesús<sup>105</sup>.

### Otras actividades pastorales

En esta línea de renovación de su pueblo, de que venimos hablando, se encaminan la celebración del Concilio provincial de Gra-

103. Arch. Cur. Gen. S. J., Epist. Episc., Epp. Ext., IX, fols. 60 y 60v: Sigue hablando de que el P. General de la Compañía le recordará este asunto y le hablará sobre el problema planteado en Granada y antes dice: "...del breve que para los Inquisidores vino ay la mesma necesidad en todo este Reyno de Castilla y aun fuera del que en este de Granada y aun en algunas partes mayor que aquí. Suplico á V. Sd. estienda la gracia a todos los inquisidores de España que ciertamente es un negocio de los muy importantes a la Religión christiana que en todo cesen tantos sacrilegios y abusos como ay. Espero en Ntro. Sr. con solo saber que la Inquisición a de conoçer dellos cessaran..."

104. Creemos equivocada la fecha de 2 de Julio de 1559 asignada por GARCIA GUERRERO, *Decreto sobre Residencia...*, 11. Tanto la carta de D. Pedro Guerrero al P. Laínez, gozoso por haber recibido el breve, como la solicitud al Papa para que hiciera extensiva a todas las inquisiciones esta gracia, están fechadas en Granada precisamente a 2 de julio de 1559, lo que exige una fecha anterior dentro de ese año.

105. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, II, 86-94.  
Laínez *Monum.*, IV, 409 (MHSJ, 27).

Ribadeneira, II, 340 y 341 (MHSJ, 46). Desde Toledo escribía el P. Ribadeneira antes del año 1582 al Cardenal Gaspar de Quiroga, Supremo Inquisidor de España: "El primer breve que concedió papa Paulo 4 el año de 1559 al Sto. Officio en que hace caso de inquisición en el arzobispado de Granada la solicitación en la confesión, le alcanzó el P. M. Laínez, general de nra. Comp. a ruegos de don Pedro Guerrero, arzobispo de Granada; porque después de auser tomado muchos medios, no se halló otro eficaz para remediar la disolución y estrago que en esta materia se levantó una gran tempestad contra la Comp., y publicaron los enemigos della, que reuelauamos las confesiones, y queríamos saber los cómplices, y hasta oy día ay personas que por hacer la Comp. lo que deve y remitir al Sto. Officio semejantes casos, nos tienen por escrupulosos, y nos son contrarios".

nada (1565-1566), para hacer cumplir los decretos Tridentinos<sup>106</sup> y el Sínodo Diocesano (1572)<sup>107</sup>.

No podemos dejar de hacer mención de la visita pastoral, realizada personalmente por Guerrero y cuidada con esmero. Así tiene ocasión de conocer todas sus ovejas, dirigirles la palabra de Dios y administrarles el sacramento de la confirmación, a la par que llevarles personalmente a muchos el consuelo de la limosna<sup>108</sup>.

Quiero terminar el rápido y somero bosquejo de la figura de este gran obispo y celoso pastor, con la transcripción de unas letras escritas de su propia mano, que nos hablan muy a las claras de la integridad de su vida y de la alteza de miras del uso de su propia libertad en bien de la Iglesia, a la que sueña renovada.

"...por quanto yo no tengo facultad alguna special de la Sede apostólica para disponer libremente de bienes algunos eclesiásticos o avidos por la yglesia, aunque la pudiera traer fácilmente quando estuve en Trento la segunda vez, como todos los otros preladados la sacaron graciosamente e fuí conbidado con ella, e por estar más libre en los negocios del concilio no la pedí ni acepté, digo que es my intento e voluntad no exceder en esta declaración e disposición de lo que puedo de derecho e que no valga más ny allende en perjuicio de la Santa Sede apostólica, e así lo digo e prometo"<sup>109</sup>.

Esta libertad de espíritu y sinceridad de expresión fue la que iluminó tanto sus actuaciones conciliares, como su acción pastoral.

106. A. MARIN OCETE, *El Concilio Provincial de Granada en 1565*, Arch. Teol. Granad., 25 (1962), 23-178.

TEJADA y RAMIRO, J., *Colección de cánones...*, V, 301 ss.

107. Arch. Cat. Gran., Leg. 321, 8.

108. R. G. VILLOSLADA, S. J., *Pedro Guerrero...*, 21.

109. Arch. Cat. Gran., Leg. 497, 9, fol. 1v. (Del testamento de D. Pedro Guerrero).